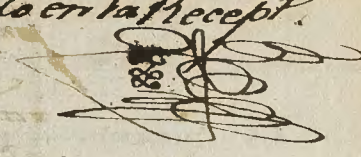


Habilitado p.<sup>a</sup> el del Sello y. por no haberlo en la Recepta.



De veinte de Septre. ultimo, que registrada en este  
Archivo no le encontré, y ha tenido que practi-  
car dilig.<sup>a</sup> p. hacerse con ella como lo logró ayer  
por el Conducto del S.<sup>a</sup> Comand. de Armas de esta  
Villa, y asimismo estar ocupado el Ayuntamiento  
en diferentes negocios de la mayor importancia  
y urgencia del S.<sup>a</sup> Servicio; por todo lo que, y  
otras injunctoras expresiones vertidas en dho. Acto  
contra el decoro y respeto a la autoridad del S.<sup>a</sup>  
Preb.<sup>do</sup> y Alc.<sup>de</sup> mayor de esta poblac.<sup>n</sup>, podia le  
tomasen las oportunas providen.<sup>tas</sup> p. la correccion  
del P.<sup>ro</sup> Abad, y le evite cunda tan mal exem-  
plo en otros, siendo tanto mas grave su exceso  
por ser un individuo del Ayuntamiento; y enterado  
este de la certeza de lo expuesto, así como de la pous-  
denia y sufim.<sup>to</sup> con que el S.<sup>a</sup> Preb.<sup>do</sup> ha tratado  
de contener la audacia y desobediencia del  
Abad, sin fruto alguno, pues ha reiterado sus  
invejas y desvergüenzas, acordó unánimemente  
se saque testim.<sup>to</sup> literal de el particular de la expo-  
sición del Síndico p. el objeto que este solicita, y se  
pare al Juzgado del S.<sup>a</sup> Alc.<sup>de</sup> mayor p. que este

